

I. Información legislativa

A) Convenios internacionales y Unión Europea

1. *Convenio con Portugal sobre doble imposición.*—En el BOE de 7 de noviembre se publica el instrumento de ratificación del convenio entre España y Portugal para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta y Protocolo firmado en Madrid el 26 de octubre de 1993.

2. *Convenio Europeo para custodia de menores.*—En el BOE del 17 de octubre se ha publicado este Convenio Europeo relativo al reconocimiento y a la ejecución de decisiones en materia de custodia de menores, así como al restablecimiento de dicha custodia, hecho en Luxemburgo el 20 de mayo de 1980. Retirada reserva de España al artículo 2.

3. *Directiva sobre datos personales.*—Se ha publicado la Directiva 95/46/CEE del Parlamento Europeo y el Consejo, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta a datos personales y a la libre circulación de estos datos.

B) Leyes nacionales

Se han publicado las siguientes:

- Ley 29/1995, de 2 de noviembre, por la que se modifica el artículo 26 del Código Civil en materia de recuperación de la nacionalidad.
- Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de ordenación y supervisión de los seguros privados.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.
- Ley Orgánica 8/1995, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado.
- Ley Orgánica 10/1995, del Código Penal.
- Ley Orgánica 11/1995, de 27 de noviembre, de abolición de la pena de muerte en caso de guerra.
- Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

C) Leyes autonómicas

- Galicia.*—Ley 30 octubre, Patrimonio Cultural de Galicia.
— Ley 10 noviembre, del Consejo Consultivo.
— Ley 23 noviembre, de ordenación del territorio.

II. Información de actividades

1. *Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.*—El día 13 de noviembre tuvo lugar la solemne sesión inaugural del curso académico, leyendo un resumen del curso anterior el Secretario de la Academia, don JOSÉ MARÍA CASTÁN VÁZQUEZ, y a continuación se pronunció el discurso por el Presidente de la Corporación, don JUAN VALLET DE GOYTISOLO, sobre el tema «Panorámica general de la interpretación jurídica».

Además, ha continuado el ciclo de conferencias sobre la Ley de Fundaciones que se inició el pasado mes de abril. Durante los meses de octubre y noviembre se han desarrollado las siguientes:

- «Extinción de las Fundaciones y destino de sus bienes», por don JORGE CAFFARENA LAPORTA, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad Carlos III de Madrid.
- «Fiscalidad de las Fundaciones», por don JOSÉ LUIS DE JUAN PEÑALOSA, Abogado, Asesor Jurídico de la Fundación B arrié de la Maza y ex Vicepresidente del Comité Fiscal de la OCDE en París.
- «Comparación de la Ley de Fundaciones del País Vasco con la Ley 30/1994», por don JUAN IGNACIO GOMEZA VILLA, Notario de Bilbao y Tesorero de la CCNI.
- «La Ley de Fundaciones de Cataluña en comparación con la Ley 30/1994», por don JOSÉ MARÍA VILASECA MARCET, Presidente de la Comisión Jurídica Asesora de la Generalidad de Cataluña.

2. *Consejo General del Notariado.*—Reseñamos las siguientes actividades:

a) *Jornadas sobre contratos bancarios.*—Se han celebrado en los días 15 y 16 de noviembre, con estas intervenciones:

- «La nueva figura del agente de las entidades de crédito», por don SEBASTIÁN ALBELLA AMIGO, Asesor Jurídico de la AEB.
- «La contratación bancaria telefónica», por don RAFAEL MATEU DE ROS, Secretario General y del Consejo de Administración de BANKINTER.